

**DELINEANTES.-** Son aquellos que en posesión del título de II Grado de F.P.II o equivalente y teniendo los conocimientos técnicos y matemáticos necesarios para el desempeño de su función, dibujan o copian los planos de conjunto y detalles precisos y acotados, previa entrega de croquis efectuando cubicaciones, croquización del natural, ejecutando con perfección proyecciones, acotamientos, secciones, rotulaciones y dibujos de detalle.

**SUPERVISORES.-** Son aquellos que en posesión del título de BUP o equivalente, son responsables directos del funcionamiento de los equipos multiteclados, encargándose del manejo de los distintos dispositivos, controlando la entrada y la salida de trabajo y adoptando las medidas necesarias para subsanar las averías que puedan producirse.

**ADMINISTRADOR DE MERCADOS.-**

**MAESTROS DE OFICIOS.-** Son aquellos que, estando en posesión del título de EGB o equivalente, son los responsables de una o varias secciones teniendo a sus órdenes al personal profesional a quien hará cumplir el trabajo que se le encomiende, siendo responsable del rendimiento y control del trabajo realizado.

**OFICIALES DE MERCADO.-** Son quienes, estando en posesión del título de EGB o equivalente, está a las órdenes de un administrador y dirige y coordina el personal operario a su cargo y realiza las tareas propias del servicio.

**VIGILANTES DE LIMPIEZA.-** Son quienes, estando en posesión del título de EGB o equivalente y estando a las órdenes de un Maestro, tiene a su cargo personal operario, generalmente sin cualificar cuyos trabajos vigila, dirige y ordena, siendo responsables de obtener los rendimientos previstos.

**AUXILIAR CAPATAZ DE JARDINES.-**

**AUXILIARES ADMINISTRATIVOS.-** Son los que estando en posesión del título de EGB o equivalente realizan las siguientes funciones:

- Redacción de citaciones y correspondientes de trámite.
- Confección de estados, fichas e impresos.
- Clasificación y catalogación de documentos.
- Atención y orientación al público.
- Trabajos de mecanografía en máquinas convencionales, eléctricas o en terminales de teleprocesos, de acuerdo con los conocimientos exigidos en las pruebas de admisión.
- Manejo de máquinas sencillas de teletipo.
- En general, labores de auxilio administrativo al personal titulado o corresponsable de la gestión administrativa.

**OFICIALES DE 1ª DE OFICIOS.-** Son aquellos que estando en posesión del título de EGB o equivalente, y con los conocimientos y experiencia constitutivos de su oficio, desempeñan las funciones que para dichos oficios se detallan en las Ordenanzas Laborales de aplicación específicas en cada caso.

**CELADORES DE MANTENIMIENTO.-**

**CONDUCTORES.-**

**MONITORES.-**

**DESINFECTORES.-**

**OFICIALES DE 2ª DE OFICIOS.-** Son quienes en posesión de titulación correspondiente y con los conocimientos constitutivos de su oficio, desempeñan las funciones que para dichos oficios se detallan en las Ordenanzas Laborales específicas para cada caso.

**AUXILIARES DE HOGAR.-**

**OPERARIOS DE SERVICIOS Y PEONES.-** Son aquellos trabajadores manuales que no necesitan especialización alguna y está en posesión del Certificado de Escolaridad.